

Dado que esta fase transcurre a lo largo de un número de años, y cabe esperar rotaciones y cambios en la organización, uno de los retos a afrontar es asegurar que tanto el Consejo de Excelencia, como otros Altos Directivos, mantengan su atención en las actividades operativas clave, integrándolas en la gestión excelente. Por eso será preciso reclutar nuevos miembros para el Consejo y personal de apoyo que ostente determinadas responsabilidades.

A medida que el despliegue se vaya produciendo, los grupos todavía inexpertos que vayan apareciendo pasarán por las mismas experiencias que la Alta Dirección experimentó para asumir gestión excelente al comienzo del proceso de implantación. Por tanto, la Alta Dirección debe ser consciente de las dificultades a las que se enfrentan y atender a sus problemas de estructura, autoridad y responsabilidad. Recordad, que apoyo significa no sólo proporcionar los recursos necesarios, sino también allanar el camino demostrando compromiso y coherencia, y realizando planes para superar resistencias a realizar mediciones específicas y detalladas, a llevar a cabo mejoras y a realizar procedimientos de estandarización.

Otro de los retos será motivar tanto a las personas de apoyo, como a los distintos equipos, a buscar, dentro de sus respectivas iniciativas, elementos de integración de los principios de gestión excelente en las actividades habituales de la organización, para que poco a poco tomen conciencia de la necesidad de asumir dichos principios como propios aplicándolos a todas las actividades que realicen, sin necesitar de un proyecto específico de la organización.

© Club Excelencia en Gestión

*ruta-e es una marca registrada del Club Excelencia en Gestión y toda la documentación que contiene está protegida por los derechos de copyright. El Club Excelencia en Gestión autoriza la descarga e impresión de los documentos para uso **estrictamente personal**, no estando permitida su **transmisión a terceros** ni su **utilización con fines comerciales** sin la autorización escrita previa de los titulares de los derechos de propiedad intelectual.*